

REIVINDICACIONES

1. Un método que comprende:

recibir, por uno o más servidores asociados con un servicio de pago y desde un primer dispositivo informático asociado con un primer usuario de una pluralidad de usuarios del servicio de pago, a través de una primera instancia de una aplicación de pago, datos de inscripción asociados con la inscripción del primer usuario con el servicio de pago;

al menos parcialmente en respuesta a la recepción de los datos de inscripción, determinando, mediante uno o más servidores asociados con el servicio de pago, que el primer usuario es elegible para inscribirse en el servicio de pago;

almacenar, por uno o más servidores asociados con el servicio de pago y en un almacén de datos asociado con el servicio de pago, un perfil de usuario asociado con el primer usuario;

basándose al menos en parte en los datos de inscripción, identificar, mediante uno o más servidores asociados con el servicio de pago, una fuente de financiación indicada por el primer usuario;

enviar, por uno o más servidores asociados con el servicio de pago a un dispositivo asociado con una institución financiera, una solicitud en nombre del primer usuario para abrir una cuenta financiera para el primer usuario en la institución financiera;

provocar, por uno o más servidores asociados con el servicio de pago y en una pantalla del primer dispositivo informático, la presentación de una indicación de la cuenta financiera y una solicitud de autorización para transferir fondos desde la fuente de financiación a la cuenta financiera;

recibir, por uno o más servidores asociados con el servicio de pago, la autorización;

al menos parcialmente en respuesta al recibo de la autorización, provocar, por uno o más servidores asociados con el servicio de pago, una transferencia de fondos desde la fuente de financiación a la cuenta financiera;

recibir, por uno o más servidores asociados con el servicio de pago y desde al menos uno del primer dispositivo informático o un segundo dispositivo informático asociado con un segundo usuario, primeros datos de transacción asociados con una primera transacción entre el primer usuario y el segundo usuario, en donde el primer usuario comprende un pagador para la primera transacción y el segundo usuario comprende un beneficiario para la primera transacción;

recibir, por uno o más servidores asociados con el servicio de pago y desde al menos uno del primer dispositivo informático o un tercer dispositivo informático de un tercer usuario

a través de una instancia respectiva de la aplicación de pago que se ejecuta en el primer dispositivo informático o en el tercer dispositivo informático dispositivo, segundos datos de transacción asociados con una segunda transacción entre el primer usuario y el tercer usuario, en donde los datos de la segunda transacción incluyen una indicación de un monto asociado con la transacción, en donde el primer usuario comprende un pagador para la segunda transacción y el tercer usuario comprende un beneficiario para la segunda transacción;;

en respuesta al menos en parte al recibo de los datos de la segunda transacción asociados con la segunda transacción, determinar, por uno o más servidores asociados con el servicio de pago, una comisión del beneficiario basada al menos en parte en el monto de la segunda transacción y un cálculo predeterminado;

determinar, por uno o más servidores asociados con el servicio de pago, un primer número de créditos equivalente al segundo monto de la transacción y un segundo número de créditos equivalente a la comisión del beneficiario;

provocar, por uno o más servidores asociados con el servicio de pago, transferencias de valor que comprenden:

una transferencia del primer número de créditos desde el perfil de usuario asociado con el primer usuario a un perfil de usuario asociado con el tercer usuario;

una transferencia del segundo número de créditos desde el perfil de usuario asociado con el tercer usuario al servicio de pago;

una transferencia de créditos equivalente a un primer porcentaje de la tarifa del beneficiario del servicio de pago a un perfil de usuario asociado con un usuario que refiere basada, al menos en parte, en la determinación de que el usuario que refiere refirió al primer usuario para inscribirse en el servicio de pago, en donde determinar que el usuario que refiere el primer usuario a inscribirse se basa al menos en parte en el perfil de usuario asociado con el primer usuario; y

una transferencia de créditos equivalente a un segundo porcentaje de la comisión del beneficiario del servicio de pago a un perfil de usuario asociado con un beneficiario inmediatamente anterior, basada al menos en parte en la determinación de un beneficiario inmediatamente anterior basado al menos en parte en los datos de la primera transacción, donde el beneficiario inmediatamente anterior comprende al segundo usuario.

2. El método según la reivindicación 1, que comprende además enviar, mediante uno o más servidores asociados con el servicio de pago, un registro de transacción para la segunda

transacción a al menos uno del primer dispositivo informático o el tercer dispositivo informático.

3. El método según la reivindicación 1 o la reivindicación 2, que comprende además:
recibir, por uno o más servidores asociados con el servicio de pago y desde el primer dispositivo informático, una solicitud de un resumen de las transacciones del primer usuario; y
provocando, por uno o más servidores asociados con el servicio de pago, la presentación del resumen de transacciones en una pantalla del primer dispositivo informático.

4. El método según la reivindicación 1 o la reivindicación 2, en el que los términos de un acuerdo entre el servicio de pago y uno o más usuarios de la pluralidad de usuarios incluyen un término que requiere que la comisión del beneficiario sea inferior a un umbral mínimo de comisión del beneficiario.

5. El método según la reivindicación 1 o la reivindicación 2, que comprende además:
recibir, por uno o más servidores asociados con el servicio de pago y desde el primer dispositivo informático, una solicitud para convertir uno o más créditos asociados con el perfil de usuario asociado con el primer usuario a una moneda de la fuente de financiación;
provocar, por uno o más servidores asociados con el servicio de pago, la transferencia de una cantidad de moneda desde la institución financiera a la fuente de financiación del primer usuario, en donde la cantidad de moneda comprende un número de uno o más créditos multiplicado por un índice de unidades monetarias por crédito; y
reducir un saldo de crédito asociado con el perfil de usuario asociado con el primer usuario en uno o más créditos.

6. El método según la reivindicación 1 o la reivindicación 2, que comprende además:
enviar, mediante uno o más servidores asociados con el servicio de pago al primer dispositivo informático asociado con el primer usuario, una solicitud de información adicional asociada con la apertura de la cuenta financiera para el primer usuario en la institución financiera; y
recibir, por uno o más servidores asociados con el servicio de pago y desde el primer dispositivo informático asociado con el primer usuario, la información adicional,

en el que enviar la solicitud en nombre del primer usuario para abrir la cuenta financiera para el primer usuario en la institución financiera responde al menos en parte al recibo de la información adicional.

7. El método según la reivindicación 1 o la reivindicación 2, en el que los datos de inscripción incluyen al menos uno de un identificador del usuario que refiere el primer usuario, un identificador de la fuente de financiamiento, un monto de financiamiento para transferir al banco financiero, institución de la fuente de financiamiento, o información de identificación personal.

8. El método según la reivindicación 1 o la reivindicación 2, en el que la aplicación de pago se proporciona al primer dispositivo informático mediante uno o más servidores asociados con el servicio de pago.

9. El método según la reivindicación 1 o la reivindicación 2, en el que determinar que el primer usuario es elegible para inscribirse en el servicio de pago comprende determinar que el primer usuario no se ha inscrito previamente en el servicio de pago.

10. El método según la reivindicación 1 o la reivindicación 2, en el que la fuente de financiación comprende un banco, una cooperativa de crédito, una asociación de ahorro y préstamo o una empresa de corretaje.

11. Un método, implementado por uno o más servidores de un servicio de pago asociado con una red de pago comunitaria, donde el método comprende:

recibir datos de transacción asociados con una transacción entre un primer usuario como pagador y un segundo usuario como beneficiario, en donde los datos de la transacción incluyen una indicación de un monto de transacción;

determinar una comisión del beneficiario asociada con la transacción, en donde la comisión del beneficiario se basa al menos en parte en el monto de la transacción;

determinar un primer número de créditos proporcional al monto de la transacción y un segundo número de créditos proporcional a la comisión del beneficiario;

transferir el primer número de créditos o el monto de la transacción desde un perfil de usuario asociado con el primer usuario a un perfil de usuario asociado con el segundo usuario;

transferir el segundo número de créditos o la comisión del beneficiario del perfil de usuario asociado al segundo usuario al servicio de pago; y

transferir un tercer número de créditos del servicio de pago a un perfil de usuario asociado con un tercer usuario, en donde el tercer usuario refirió al primer usuario a la red de pago comunitaria, y en donde el tercer número de créditos comprende una primera parte del segundo número de créditos.

12. El método según la reivindicación 11, que comprende además:

transferir un cuarto número de créditos del servicio de pago a un perfil de usuario asociado con un cuarto usuario, en donde el primer usuario pagó al cuarto usuario en una transacción anterior que ocurrió inmediatamente antes de la transacción, y en donde el cuarto número de créditos comprende una segunda porción del segundo número de créditos.

13. Uno o más medios legibles por computador que tienen instrucciones legibles por computador que, cuando son ejecutadas por uno o más procesadores, hacen que uno o más procesadores realicen un método como se indica en la reivindicación 11 o en la reivindicación 12.

14. Un sistema que comprende:

uno o más procesadores; y

uno o más medios legibles por computador que incluyen instrucciones legibles por computadora que, cuando son ejecutadas por uno o más procesadores, configuran el sistema para realizar un método como se recita en la reivindicación 11 o en la reivindicación 12.

15. El método según la reivindicación 1 o la reivindicación 2, en el que la tarifa del beneficiario comprende una tarifa fija, un porcentaje del monto de la transacción o una combinación de una tarifa fija y un porcentaje del monto de la transacción.

16. El método según la reivindicación 1 o la reivindicación 2, en el que al menos uno de entre la tarifa del beneficiario, el primer porcentaje o el segundo porcentaje es un término de un acuerdo entre el servicio de pago y uno o más usuarios de la pluralidad de usuarios.

17. Uno o más medios legibles por computador que tienen instrucciones legibles por computador en el mismo que, cuando son ejecutadas por uno o más procesadores, hacen que

uno o más procesadores realicen un método como se indica en la reivindicación 1 o en la reivindicación 2.

18. Un sistema que comprende:

uno o más procesadores; y

uno o más medios legibles por computador que incluyen instrucciones legibles por computador que, cuando son ejecutadas por uno o más procesadores, configuran el sistema para realizar un método como se recita en la reivindicación 1 o la reivindicación 2.

19. Un método que comprende:

almacenar, por uno o más servidores asociados con un servicio de pago y en un almacén de datos asociado con el servicio de pago, un perfil de usuario asociado con un primer usuario de una pluralidad de usuarios de un servicio de pago, en donde el perfil de usuario incluye información que identifica una financiación fuente del primer usuario;

recibir, por uno o más servidores asociados con el servicio de pago y desde la fuente de financiación, una cantidad de moneda;

actualizar, por uno o más servidores del servicio de pago, el perfil de usuario asociado con el primer usuario para agregar una cantidad de créditos equivalente a la cantidad de moneda, basándose al menos en parte en una proporción de créditos a moneda;

recibir, por uno o más servidores asociados con el servicio de pago y desde al menos uno de un primer dispositivo informático asociado con el primer usuario o un segundo dispositivo informático asociado con un segundo usuario a través de una instancia respectiva de una aplicación de pago que se ejecuta en el primer dispositivo informático o el segundo dispositivo informático, datos de transacción asociados con una transacción entre el primer usuario y el segundo usuario, en donde los datos de transacción incluyen una indicación de un monto de transacción asociado con la transacción, en donde el primer usuario comprende un pagador y el segundo usuario comprende un beneficiario en la transacción;

como respuesta al menos en parte al recibo de los datos de la segunda transacción asociados con la transacción, determinar, por parte de uno o más servidores asociados con el servicio de pago, una comisión del beneficiario basada al menos en parte en el monto de la segunda transacción y un cálculo predeterminado;

determinar, por parte de uno o más servidores asociados con el servicio de pago, un primer número de créditos equivalente al monto de la transacción y un segundo número de créditos equivalente a la comisión del beneficiario;

provocar, por uno o más servidores asociados con el servicio de pago, transferencias de valor que comprenden:

una transferencia del primer número de créditos desde el perfil de usuario asociado con el primer usuario a un perfil de usuario asociado con el segundo usuario;

una transferencia del segundo número de créditos desde el perfil de usuario asociado con el segundo usuario al servicio de pago;

una transferencia de créditos equivalente a un primer porcentaje de la comisión del beneficiario del servicio de pago a un perfil de usuario asociado con el usuario que refiere basada al menos en parte en la determinación del usuario a que se refiere asociado con el perfil de usuario del primer usuario; y

una transferencia de créditos equivalente a un segundo porcentaje de la comisión del beneficiario del servicio de pago a un perfil de usuario asociado con un beneficiario inmediatamente anterior, basada al menos en parte en la determinación de un beneficiario inmediatamente anterior basado al menos en parte en los datos de la primera transacción, donde el beneficiario inmediatamente anterior comprende el segundo usuario.

20. Uno o más medios legibles por computador que tienen instrucciones legibles por computador en el mismo que, cuando son ejecutadas por uno o más procesadores, hacen que uno o más procesadores realicen un método como se describe en la reivindicación 19.

21. Un sistema que comprende:

uno o más procesadores; y

uno o más medios legibles por computador que incluyen instrucciones legibles por computador que, cuando son ejecutadas por uno o más procesadores, configuran el sistema para realizar un método como se recita en la reivindicación 19.

22. El método según la reivindicación 1 o la reivindicación 2, en el que las transferencias de valor comprenden además una transferencia de un tercer porcentaje de la tarifa del beneficiario a una entidad.

24. El método según la reivindicación 23, en el que la otra entidad comprende al menos una institución financiera, una organización sin ánimo de lucro, una organización benéfica, un individuo, una pequeña empresa o una entidad gubernamental.

25. El método según la reivindicación 1 o la reivindicación 2, en el que los datos de inscripción incluyen un identificador del usuario que refiere, y en el que el identificador comprende un código QR o URL asociado con el usuario que refiere.